

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°124-2023-CFFIEE. -Bellavista, 23 de marzo de 2023.

Visto, el **Proveído N°0508-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta **OFICIO N°006-2023-CDPD-FIEE** del Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar – presidente del Jurado Calificador del “**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023**”; en el que remite el “**INFORME FINAL “CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES CONTRATADOS A PLAZO DETERMINADO 2023”** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en la que se declaran ganadores: **GANADOR: CONTRERAS RIVERA ROBERT JULIO** en la categoría DC-A1-32 HORAS, de las asignaturas de: Computación Aplicada a la Ingeniería – Electricidad y Magnetismo – Circuitos Electrónicos; **GANADOR: SOLIS TIPIAN, MARTIN ALBINO** en la categoría DC-A1-32 HORAS, de las asignaturas de: Termodinámica – Mecánica de Fluidos – Mecánica de Sólidos; **GANADOR: VELAZCO LORENZO, DINAU** en la categoría DC-A1-32 HORAS, de las asignaturas de: Tecnología de la Información – Telemática – Redes de Datos y Gestión de Redes.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** en su **Art. 298°**, establece que: “Para el ejercicio de la docencia en la Universidad, como docente ordinario o contratado, es obligatorio contar con la siguiente acreditación académica mínima, según el caso: **298.1** Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado. **298.2** Grado de Maestro o Doctor para maestría y programas de especialización o diplomados. **298.3** Grado de Doctor para la formación a nivel académica de doctorado...(sic)”;

De conformidad con el **Art. 83° de la Ley Universitaria N° 30220**, concordante con el **Art. 300°** del Estatuto de la UNAC, señala que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento...(sic)”

De conformidad con el **Artículo N°301** del **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “La convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes...(sic)”

De conformidad con el **Artículo N°302** del **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico...(sic)”

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°005-2022-CU**, de fecha 27 de enero de 2022, resuelve: “**1° APROBAR**, el **REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO** de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a las consideraciones expuestas, el mismo que forma parte de la presente Resolución; **2° DEJAR, SIN EFECTO** todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución; **3° En atención al** Cronograma propuesto por el Vicerrector Académico se brinda un plazo de siete días para hacer las gestiones sobre las plazas, a través de la Oficina de Recursos Humanos...(sic)”

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°049-2023-CU** de fecha 8 de marzo de 2023, resuelve: “... **1° APROBAR**, la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA para el CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO...(..); **2° APROBAR**, el **CUADRO DE PLAZAS** para el CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO por un total de noventa y ocho (98) plazas comprendidas en siete (07) plazas para la Facultad de Ciencias Administrativas; once (11) plazas para la Facultad de Ciencias Contables; diez (10) plazas para la Facultad de Ciencias Económicas; dieciséis (16) plazas para la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; nueve (09) plazas para la Facultad de Ciencias de la Salud; doce (12) plazas para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; quince (15) plazas para la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; tres (03) plazas para la

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; seis (06) plazas para la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía; dos (02) plazas para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y siete (07) plazas para la Facultad de Ingeniería Química; **3° ESTABLECER** que cada Facultad mencionada en el numeral 2, publique en el portal web institucional de la Universidad Nacional del Callao las bases para el presente Concurso Público 2023, ciñéndose estrictamente al Cuadro de Plazas aprobado, a más tardar hasta el día 08 de marzo de 2023, bajo responsabilidad funcional...(sic)".

De conformidad con la **Resolución Rectoral N°112-2023-R** de fecha 10 de marzo de 2023, resuelve: "...**1° APROBAR** las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, las mismas que se integran y forman parte de la presente Resolución ...(sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°103-2023-CFFIEE**, de fecha 10 de marzo de 2023, resuelve: **1. DESIGNAR**, al Jurado Calificador del "**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023**" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, la misma que estará integrada por: Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR - Presidente; Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ - Miembro; Est. LUCERO ESTEFANI QUEVEDO ASENJO - Miembro; **2. ESTABLECER**, que la instalación del Jurado Calificador del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, deberá llevarse a cabo el 10 de marzo de 2023 a las 10:00 horas; **3. ELEVAR**, la presente resolución al Rectorado para continuar con el trámite en cumplimiento a la **Resolución de Consejo Universitario N°049-2023-R** de fecha 8 de marzo de 2023...(sic)"

Que, con **Proveído N°0508-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta **OFICIO N°006-2023-CDPD-FIEE** del Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar - presidente del Jurado Calificador del "**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023**"; en el que remite el "**INFORME FINAL "CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES CONTRATADOS A PLAZO DETERMINADO 2023"**" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en la que se declaran ganadores: **GANADOR: CONTRERAS RIVERA ROBERT JULIO** en la categoría DC-A1-32 HORAS, de las asignaturas de: Computación Aplicada a la Ingeniería - Electricidad y Magnetismo - Circuitos Electrónicos; **GANADOR: SOLIS TIPIAN, MARTIN ALBINO** en la categoría DC-A1-32 HORAS, de las asignaturas de: Termodinámica - Mecánica de Fluidos - Mecánica de Sólidos; **GANADOR: VELAZCO LORENZO, DINAU** en la categoría DC-A1-32 HORAS, de las asignaturas de: Tecnología de la Información - Telemática - Redes de Datos y Gestión de Redes.

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad** de fecha 23 de marzo de 2023, teniendo como **Único punto de agenda**: "Aprobar el Informe Final presentado por Jurado Calificador del "Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"; se acordó:...**1. APROBAR**, el **Resultado Final del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al **Informe Final "Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023"** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(..)".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178.1° y 178.15° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR**, el **Resultado Final del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al **Informe Final "Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023"** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao,

presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao y que forma parte integral de la presente resolución.

2. **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°005-2022-CU, a los docentes según categoría, dedicación y asignatura quien en tal condición quedan adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° PLAZA	CAT/DEDIC	ASIGNATURAS
1	CONTRERAS RIVERA, ROBERT JULIO	000887	DC-A1 - 32 HORAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Computación Aplicada a la Ingeniería ▪ Electricidad y Magnetismo ▪ Circuitos Electrónicos
2	SOLIS TIPIAN, MARTIN ALBINO	000603	DC-A1 - 32 HORAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Termodinámica ▪ Mecánica de Fluidos ▪ Mecánica de Sólidos
3	VELAZCO LORENZO, DINAU	000444	DC-A1 - 32 HORAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tecnología de la Información ▪ Telemática ▪ Redes de Datos y Gestión de Redes (NO GANADOR) RES N°084-2023-CU

3. **DECLARAR**, desiertas las plazas: N°000594; N°000563; N°000276; N°000178; N°000329; N° 000632; N°000681; N°000659; N°000720; N°000507; N°000519 y N°000713 aprobadas mediante Resolución de Consejo Universitario N°049-2023-CU de fecha 8 de marzo de 2023, detalladas en el siguiente cuadro:

N°	FACULTAD	N° PLAZA	CAT/DEDIC	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	FIEE	000594	DC-A1 32H.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y SIMULACIÓN ▪ DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS ▪ PROGRAMACIÓN DIGITAL APLICADA 	TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
2	FIEE	000563	DC-A1 32H.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ANALISIS DE POTENCIA I ▪ CENTRALES ELÉCTRICAS I 	TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
3	FIEE	000276	DC-A2 16H.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ INGLÉS I, II, III Y IV ▪ COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO I 	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN INGLÉS CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
4	FIEE	000178	DC-A1 32H.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ LINEAS DE TRANSMISIÓN ▪ CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES ▪ CONTROLES ELECTRICOS Y AUTOMATIZACIÓN 	TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
5	FIEE	000329	DC-A1 32H.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TELECOMUNICACIONES IV ▪ SISTEMAS DE RADIO TV Y REGULACION DE LAS TELECOMUNICACIONES ▪ INVESTIGACION DE OPERATIVA 	TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
6	FIEE	000632	DC-A1 32H.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS ▪ TECNOLOGIA DE ENERGIAS RENOVABLES-MEDIO AMBIENTE 	TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA O INGENIERO ELECTRÓNICO CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
7	FIEE	000681	DC-A1 32H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SISTEMAS BIOLÓGICOS ▪ ANATOMIA Y FISILOGIA HUMANA ▪ CIRCUITOS ELÉCTRICOS ▪ INVESTIGACIÓN OPERATIVA 	TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

8	FIEE	000659	DC-A1 32H.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MICROCONTROLADORES Y SISTEMAS EMBEBIDOS ▪ DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ▪ CIRCUITOS DE RADIOCOMUNICACION 	TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
9	FIEE	000720	DC-A1 32H.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ INGLES I, II, III Y IV ▪ COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO I 	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN INGLÉS CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
10	FIEE	000507	DC-A2 162H	<ul style="list-style-type: none"> ▪ REDES INDUSTRIALES Y SCADA ▪ ROBOTICA 	TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
11	FIEE	000519	DC-A2 162H.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OPTICA FISICA MODERNA ▪ TEORIA DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS 	TÍTULO DE LICENCIADO EN FÍSICA CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
12	FIEE	000713	DC-A2 162H.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CALCULO VECTORIAL ▪ PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS 	TÍTULO DE LICENCIADO EN MATEMÁTICAS CON GRADO DE DOCTOR, 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

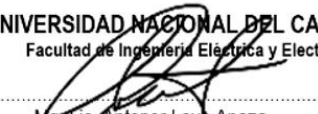
4. **OTORGAR**, el Reconocimiento al Jurado Calificador del “CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023” de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que estuvo conformado por los siguientes Miembros: Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR (Presidente); Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ (Miembro) y la Est. LUCERO ESTEFANI QUEVEDO ASENJO (Miembro).

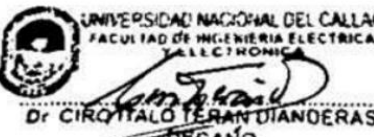
5. **ELEVAR**, el Informe Final “CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023” de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, presentado por el Jurado Calificador del “CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023” de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao y los expedientes de cada postulante, para que en cumplimiento del cronograma del Concurso Público, sea ratificado en sesión del Consejo Universitario.

6. **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al rector e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA
RCF1242023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

 Mg. Lic. Antenor Leva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

 Dr. CIRITALO TERAN TIANDERAS